

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TOCACHE LTDA


## BASES

### PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021

**“ADQUISICIÓN DE TABLETAS DE CHOCOLATE PARA TAZA  
BARRA X 90 GRS 100% CACAO A SER ENTREGADOS A  
SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
TOCACHE LTDA, POR FIESTAS NAVIDEÑAS 2021”**

**TOCACHE 09 DE OCTUBRE DE 2021**

  
Cordova Avila Jose Luis B.

  
Hualcas Sevillano Richard Edgar

  
Peña Villanueva Sonia Elva

## CAPÍTULO I

### GENERALIDADES

#### 1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda.  
 RUC N° : 20104139311  
 Teléfono : 042-551533  
 Correo Electrónico : rhualcas@coopactocache.com.pe, richarehs@hotmail.com  
 Página web : www.cooperativatocache.com

#### 1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. San Martín 231 -Tocache

#### 1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso tiene por objeto la contratación de la empresa para la **ADQUISICIÓN DE TABLETAS DE CHOCOLATE PARA TAZA BARRA X 90 GRS 100% CACAO A SER ENTREGADOS A SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TOCACHE LTDA, POR FIESTAS NAVIDEÑAS 2021.**

Descripción	Cantidad
Tabletas de Chocolate para taza barra x 90 gramos personalizado COOPACT	9000

#### 1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a S/ 36,000.00 (Treinta y Seis Mil con 00/100 Soles), incluido impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien,

**Valor Referencial: S/ 36,000.00**

Costo Unitario de producto en función del estudio de mercado es de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
1	Tabletas de chocolate para taza barra x 90 gramos 100% Cacao.	9000	4.00	<b>S/ 36,000.00</b>


Nota: Los precios incluyen IGV.

#### 1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El presente proceso de selección se financia con recursos propios de la cooperativa.

#### 1.6 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

  
 \_\_\_\_\_  
 Cordova Avila Jose Luis B.

  
 \_\_\_\_\_  
 Hualcas Sevillano Richard Edgar

  
 \_\_\_\_\_  
 Peña Villanueva Sonia Elva

El presente proceso se rige por el sistema de **Suma Alzada**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

## 1.7 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Por la entidad.

## 1.8 LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN

### LUGAR

Los bienes deberán ser entregados en las instalaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., ubicado en el Jr. San Martín N° 231 – Tocache, Tocache, San Martín (Unidad de Logística).

### PLAZO

El plazo máximo para la entrega de los bienes será de veinticinco (25) días calendarios contados desde el día siguiente de enviado la Orden de Compra y el arte para las cajas de los panetones.

## 1.9 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Para efectos del pago; se realizará previa conformidad de la persona autorizada por la COOPACT (Jefe de Logística), para la recepción del bien adquirido.

La COOPACT, deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad de los productos recibidos por parte de la Jefatura de logística de la COOPACT.
- Factura y Guía de Remisión Remitente del proveedor.

La conformidad se otorgará en un plazo que no excederá de los 5 (cinco) días de ser éstos recibidos y el pago se efectuará dentro del plazo de 5 (cinco) días naturales computados desde la conformidad de los bienes.

La recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.


## 1.10 CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO MÍNIMO.

### 1.10.1 CONDICIONES ESPECÍFICAS

1. La adquisición de tabletas de chocolate a ser entregados a los socios por fiestas navideñas será convocado a nivel nacional, en aplicación a los principios de Libre Competencia, Eficiencia, Economía y Trato Justo e Igualitario que rige la normatividad vigente, con la finalidad de garantizar que la COOPAC Tocache obtenga panetones de calidad, en forma oportuna y costos adecuados.



Cordova Avila Jose Luis B.



Hualcas Sevillano Richard Edgar



Peña Villanueva Sonia Elva

2. El Comité de Adquisiciones y Contrataciones de la Cooperativa tiene la misión de llevar a cabo diligentemente el proceso de evaluación de propuestas, rigiéndose a lo establecido en la presente base administrativa.
3. La cooperativa desarrollará la evaluación de propuestas en Acto Privado.
  
4. El proveedor al que se adjudique la buena pro, entregará las tabletas de chocolate en empaque en bolsa personalizada con el logotipo de la COOPAC Tocache, para cuyo efecto el área de marketing proporcionará el diseño del mismo; sin que esto represente costo alguno para la cooperativa.
5. En caso la Cooperativa requiera utilizar el logotipo del proveedor ganador, queda entendido que éste, autorizará automáticamente a la Cooperativa la utilización de los mismos.
6. El proveedor al que se adjudique la buena pro, asumirá los costos de transporte y desestiba de las tabletas de chocolate, los mismos que deben ser puestos en los almacenes de la COOPAC Tocache.
7. Los postores participantes harán llegar junto con su propuesta técnica y económica, como mínimo 2 muestras de sus productos (Tabletas de chocolate para taza barra x 90 gramos 100% Cacao). Los postores que presenten muestras con peso por debajo de lo solicitado serán automáticamente descalificados.
8. La COOPAC Tocache, se reserva el derecho de realizar visitas de inspección y verificación a las instalaciones de las empresas panificadoras participantes.
9. La Cooperativa, nombrará una comisión de recepción, que podrá estar conformada por directivos, delegados o trabajadores, quienes recepcionarán los panetones a la empresa ganadora, previa constatación y verificación de la calidad del mismo, con técnicas de muestreo al azar.

#### 1.11 BASE LEGAL APLICABLE

En todo lo que no esté considerado en las presentes bases, regirán las siguientes normas de la Cooperativa, las mismas que se encuentran disponibles en su portal web: [www.cooperativatocache.com](http://www.cooperativatocache.com)

- Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda.
- Manual de Contrataciones

#### 1.12 REQUISITOS PARA SER POSTOR

Podrá ser postor toda persona natural o jurídica hábil para contratar, y dedicada a servicios por lo menos durante los últimos cinco años, y que se haya registrado como participante.

Están impedidos de ser postores y/o contratistas:

- a) Los miembros del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia, de los comités que tengan intervención directa con el proceso de contratación y toda persona natural que mantenga relación laboral con la Cooperativa, bajo cualquier modalidad (personal administrativo y de créditos)
- b) El cónyuge, conviviente y los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas señaladas en el párrafo anterior

  
Cordova Avila Jose Luis B.

  
Hualcas Sevillano Richard Edgar

  
Peña Villanueva Sonia Elva

- c) Los socios que se encuentran inhabilitados
- d) Las personas naturales o jurídicas que se encuentran en el Registro de Inhabilitados por la OSCE
- e) Las personas jurídicas integradas por las personas naturales señalados en los literales a), b) y c) que tengan una participación societaria en dicha empresa.
- f) Las personas naturales, representantes legales que se encuentren con calificación negativa en central de riesgo
- g) Las propuestas que contravengan este dispositivo se tendrán por no presentadas y los contratos celebrados serán nulos, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar

En cuanto a la participación de postores de consorcio, está se regirá de acuerdo a lo establecido en las presentes bases:

- a) Podrán participar distintos postores en consorcio, sin que ello implique crear una persona jurídica diferente. Para ello será necesario acreditar la existencia de una promesa formal de consorcio, la que se perfeccionará luego del otorgamiento de la buena pro y antes de la suscripción del contrato.
- b) Las partes del consorcio responderán solidariamente ante la Cooperativa por todas las consecuencias derivadas de su participación individual en el consorcio durante el proceso de selección, o de su participación en conjunto en la ejecución del contrato derivado de éste.
- c) Deberán designar un representante o apoderado común con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de su calidad de postores y del contrato hasta la liquidación del mismo.
- d) Las partes del consorcio no deben estar Inhabilitados para contratar con el Estado.

### 1.13 DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache, podrá suspender, cancelar, dejar sin efecto, anular o desistirse unilateralmente de continuar con el proceso de selección o con cualquier relación resultante del mismo, en cualquier momento hasta antes de la firma del contrato, sin expresión de causa, sea ésta jurídica o de otra índole, sin que pueda derivarse responsabilidad alguna frente a los postores para la Cooperativa, previa autorización del Consejo de Administración.



\_\_\_\_\_  
Cordova Avila Jose Luis B.



\_\_\_\_\_  
Hualcas Sevillano Richard Edgar



\_\_\_\_\_  
Peña Villanueva Sonia Elva

## CAPITULO II

### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

#### 2.1 CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	Etapas	Fecha
1	Convocatoria publicación de las bases en la página web	01/10/2021
2	Registro de participantes	07/10/2021 al 15/10/2021
3	Formulación de consultas y observaciones a las bases	12/10/2021
4	Absolución de consultas y observaciones a las bases	13/10/2021
5	Integración de bases	12/10/2021
6	Presentación de ofertas	16/10/2021
7	Evaluación y calificación de ofertas	18/04/2021
8	Otorgamiento de la buena pro	18/10/2021

#### 2.2 CONVOCATORIA

Se efectuará a través de la página web de la Cooperativa y cartas de invitación a empresas especializadas.

#### 2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de los participantes, se efectuará conforme al cronograma establecido. En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno de sus integrantes.

El registro de postores se realizará en la Unidad de Logística y Control Patrimonial, ubicado en el Jr. San Martín N° 231 – Tocache en la fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 8:00 a 16:00 horas. Al registrarse el participante deberá señalar la siguiente información: razón social, número de RUC (nombre completo y DNI en caso de persona natural), domicilio legal, teléfono y cuenta de correo electrónico, según modelo de registro de participantes.

**MUY IMPORTANTE:** Los participantes que soliciten ser notificados electrónicamente, deberán consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa a efectos de las notificaciones a que hubiere lugar.


#### 2.4 ACTO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS Y CONTENIDO.

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción efectuada por traductor público juramentado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. La omisión de la presentación del documento o su traducción no es subsanable.

Cuando las propuestas se presenten en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.



Córdova Avila Jose Luis B.



Hualcas Sevillano Richard Edgar



Peña Villanueva Sonia Elva

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio en un proceso de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procesos de selección según relación de ítems.

La oferta se presenta en un (1) sobre cerrado en original, dirigido al comité de adquisiciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., conforme al siguiente detalle:

<p>Señores COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TOCACHE LTDA. Jr. San Martín N° 231 - Tocache Att.: Jefe de Logística</p> <p><b>CONVOCATORIA ABIERTA N° 002-2021-COOPACT</b> <b>Denominación de la convocatoria: "ADQUISICIÓN DE TABLETAS DE CHOCOLATE PARA TAZA EN BARRA X 90 GRAMOS A SER ENTREGADOS A SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TOCACHE LTDA, POR FIESTAS NAVIDEÑAS 2021"</b></p> <p><b>PRESENTACION DE OFERTA</b> [NOMBRE / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

**Nota:** La presentación de oferta, también podrá realizar de manera electrónica remitiendo el expediente digital (archivo en PDF) al correo: [rhualcas@coopactocache.com.pe](mailto:rhualcas@coopactocache.com.pe), richarehs@hotmail.com

## 2.5 Documentación de presentación obligatoria

### Documentos para la admisión de la oferta

1. Carta de presentación
2. Índice de la propuesta
3. Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
4. Ficha RUC del postor
5. Copia del DNI del postor o del representante legal de la empresa
6. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.


El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

7. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los

  
Cordova Avila Jose Luis B.

  
Hualcas Sevillano Richard Edgar

  
Peña Villanueva Sonia Elva



integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 2)**

8. Declaración jurada del postor. **(Anexo N° 3)**
9. Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. **(Anexo N° 4)**
10. Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 5)**
11. El precio de la oferta en soles y el detalle de precios unitarios. **(Anexo N° 6)**
12. Experiencia del postor. **(Anexo N° 7)**
13. Monto total ofertado en letras y números, el cuál debe de incluir todos los impuestos, tributos, seguros, transportes, así como cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo final del producto ofertado, de acuerdo al **(Anexo N° 8)**; la misma que no podrá tener borrones, enmendaduras o corrección, caso contrario se considerará como no presentada.  
El monto total de la propuesta será en (S/) soles y las cifras monetarias a consignar tendrán hasta un máximo de dos (02) decimales).
14. Licencia de funcionamiento comercial a nombre del postor, en la que se pueda identificar el giro del negocio con el objeto social de la actividad comercial.
15. Registro sanitario vigente, expedido por DIGESA.
16. Certificado de desinfección, desratización y desinfección vigente del local de atención y almacén del proveedor.
17. Ficha técnica de la tableta de chocolate (Producto ofertado).
18. Plan de vigilancia, prevención, control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición Covid-19

## 2.6 EVALUACION DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas: la evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica : 100 puntos  
Propuesta Económica : 100 puntos

### 2.6.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta Técnica cumpla con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la presente Base, las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité de Adquisiciones les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor. Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de **ochenta (80)** puntos, serán descalificados en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

### 2.6.2 Evaluación Económica

Si la propuesta económica excede el valor referencial, se tendrá por no presentada.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

  
Cordova Avila Jose Luis B.

  
Hualcas Sevillano Richard Edgar

  
Peña Villanueva Sonia Elva



$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i	=	Propuesta
P <sub>i</sub>	=	Puntaje de la propuesta económica i
O <sub>i</sub>	=	Propuesta Económica i
O <sub>m</sub>	=	Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

### 2.6.3 Determinación del puntaje total

Una vez calificadas las propuestas durante la evaluación técnica y económica se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

PTP <sub>i</sub>	=	Puntaje total del postor i
PT <sub>i</sub>	=	Puntaje por evaluación técnica del postor i
PE <sub>i</sub>	=	Puntaje por evaluación económica del postor i
c <sub>1</sub>	=	Coficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.60
c <sub>2</sub>	=	Coficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.40

## 2.7 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro al postor que obtenga el mayor puntaje total. El otorgamiento de la Buena Pro se registrará en la página web de la COOPACT en la fecha prevista en el calendario del proceso.

## 2.8 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

El consentimiento de la Buena Pro se registrará en el portal web de la COOPACT al día siguiente de haber quedado consentido el otorgamiento de la Buena Pro.

## 2.9 PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la Buena Pro, deberá presentar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato en el plazo de cuatro (04) días hábiles luego de comunicada la Buena Pro, conforme se establece en el cronograma. La documentación será presentada en Secretaría de Gerencia de la COOPACT, sito en el Jr. San Martín N° 231 – Tocache – Tocache – San Martín.



Cordova Avila Jose Luis B.



Hualcas Sevillano Richard Edgar



Peña Villanueva Sonia Elva

### CAPITULO III

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMEINTOS TECNICOS MINIMOS

#### 3.1 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMEINTOS TECNICOS MINIMOS

Costo Unitario de producto en función del estudio de mercado es de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Valor Referencial
1	Tabletas de chocolate para taza barra x 90 gramos 100% Cacao	9,000	4.00	S/ 36,000.00

**Nota:** Los precios incluyen IGV, los productos deberán ser de calidad óptima.

Los bienes solicitados deben cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

Descripción	Cantidad
<b>Características:</b> <b>Producto:</b> Tabletas de chocolate para taza <b>Peso:</b> 90 gramos <b>Presentación:</b> Bolsa personalizada con el logo de la COOPACT <b>Sabor y Aroma:</b> Característico <b>Envasado:</b> Individual en bolsa personalizada <b>Empacado:</b> Empaque individual. <b>Descripción de envase y empaque:</b> Nombre del producto, registro sanitario, información nutricional, peso neto, composición, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, número de lote, sabor, dirección de la empresa, RUC <b>Vida útil esperada:</b> Contando a partir de la fecha de producción.	9,000

#### 3.2 CONVOCATORIA

Se efectuará a través de la página web de la Cooperativa y cartas de invitación a empresas especializadas.

#### 3.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de los participantes, se efectuará conforme al cronograma establecido. En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno de sus integrantes.



\_\_\_\_\_  
Cordova Avila Jose Luis B.



\_\_\_\_\_  
Hualcas Sevillano Richard Edgar



\_\_\_\_\_  
Peña Villanueva Sonia Elva

## CAPITULO IV

### INFORMACION ADICIONAL

#### 4.1 FORMA DE PAGO

El pago que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., realizará a favor del proveedor por concepto del producto objeto de la presente base, se realizará de la siguiente forma:

PAGOS	FORMA DE PAGO
1ER PAGO	Adelanto de hasta el 30% del monto del contrato, previa presentación de una Carta Fianza de garantía emitida por una entidad bancaria a favor de la Cooperativa.
2DO PAGO	Cancelación total a la entrega del producto, previa conformidad de la Cooperativa según lo establecido en el Capítulo I, artículo 1.9 Forma y condiciones de pago.

#### 4.2 SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la buena pro, se procederá conforme a los plazos y procedimientos para suscribir el contrato.

Para suscribir el contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar, además de los documentos previstos en las bases, lo siguiente:

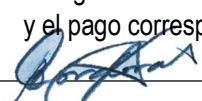
- Carta Fianza de garantía emitida por una entidad bancaria a favor de la Cooperativa.
- De ser el caso, contrato de formalización de consorcio con firmas legalizadas de los asociados y designación de un representante común.
- Copia del Documento de Identidad del representante legal.
- Copia de la vigencia poder del representante legal de la empresa con una antigüedad no mayor a 60 días a la fecha de suscripción del contrato.
- Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias con una antigüedad no mayor a 60 días a la fecha de suscripción del contrato.
- Ficha RUC de la empresa.


El contrato será suscrito por el funcionario competente o debidamente autorizado por la Cooperativa; y por el ganador de la buena pro, tratándose de persona natural y tratándose de persona jurídica, a través de su representante legal. El contratista, no podrá subcontratar las prestaciones del presente contrato.

El contrato estará conformado por el documento que lo contiene, las bases integradas y la oferta ganadora, así como por los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes y hayan sido expresamente señaladas en el contrato.

#### 4.3 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se extenderá desde el día siguiente de su suscripción hasta el consentimiento y el pago correspondiente.

  
 \_\_\_\_\_  
 Cordova Avila Jose Luis B.

  
 \_\_\_\_\_  
 Hualcas Sevillano Richard Edgar

  
 \_\_\_\_\_  
 Peña Villanueva Sonia Elva

#### 4.4 DE LAS GARANTIAS

##### GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

Los postores deberán presentar una Declaración Jurada de garantía de seriedad de oferta, a efectos de garantizar la vigencia de la oferta, según el monto establecido en las bases.

El postor que resulte ganador de la Buena Pro y el que ocupó el segundo lugar están obligados a mantener su vigencia hasta la suscripción del contrato.

##### GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Previamente a la firma del contrato, el postor ganador de la Buena Pro, deberá entregar a la Cooperativa una Carta Fianza, por la suma equivalente al **diez por ciento (10%) del importe total del contrato**. Esta garantía deberá tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista en el caso de bienes y servicios.

La Carta Fianza, es la única garantía aceptable, la misma que deberá ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática a solo requerimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., y emitida por una empresa autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banda y Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones.

##### GARANTIA POR ADELANTO.

La garantía en caso de adelanto de contrato, se pueden otorgar por dos tipos de adelantos en la contratación de los servicios: (i) adelantos directos al contratista, hasta por un veinte por ciento (20%) del monto del contrato original; y (ii) para materiales e insumos a ser utilizados en la ejecución del objeto del contrato, estos últimos hasta un treinta por ciento (30%) del monto del contrato original. Sin embargo, pare que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., haga entrega del adelanto al contratista es necesario que presente su solicitud dentro del plazo previsto en las bases, adjuntando una garantía por el monto equivalente al adelanto a ser entregado. Cabe señalar que esta garantía tiene por finalidad salvaguardar la amortización total del adelanto otorgado por la Cooperativa al Contratista.

#### 4.5 EJECUCION DE LAS GARANTIAS.


Las garantías se harán efectivas conforme a las estipulaciones contempladas en el contrato.

#### 4.6 DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1) Las penalidades en la ejecución contractual, constituyen un mecanismo de resarcimiento para la Cooperativa el cuál se genera cuando por culpa del contratista existe atrasos injustificados en el cumplimiento de las prestaciones pactadas (penalidad por mora) o una ejecución deficiente según el objeto contractual (otras penalidades establecidas en las bases).



Cordova Avila Jose Luis B.



Hualcas Sevillano Richard Edgar



Peña Villanueva Sonia Elva

La penalidad por cada día de atraso será de uno por ciento (1%) sobre el importe (incluidos los impuestos) hasta por un máximo del diez por ciento (10%) del monto del contrato del ítem que debió ejecutarse.

- 2) Cuando se llegue a cumplir el máximo de la penalidad, se podrá resolver el contrato por incumplimiento.
- 3) La penalidad será deducida de los pagos a cuenta (contratación periódica) o en cada valorización o del pago final o en la liquidación final.
- 4) La proforma del contrato u orden de compra/servicio establecerá el cálculo de la penalidad, así como las condiciones de su aplicación.

#### 4.7 DEL PRECIO.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., realizará todos los pagos a favor del contratista por concepto de los servicios objeto del contrato. Dichos pagos se efectuarán después de ejecutada la respectiva prestación; salvo que por razones de mercado, el pago del precio sea condición para la realización del servicio.


La Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., podrá realizar pagos periódicos al contratista por el valor de los servicios contratados en cumplimiento del objeto del contrato, siempre que estén fijados en las bases y que el contratista los solicite presentando la documentación que justifique el pago y acredite la existencia de la prestación del servicio.

Las bases podrán especificar otras formas de acreditación de la obligación. Los montos entregados tendrán el carácter de pagos a cuenta.



---

Cordova Avila Jose Luis B.



---

Hualcas Sevillano Richard Edgar



---

Peña Villanueva Sonia Elva

**CAPITULO V**

**FACTORES DE EVALUACION**

**PRIMERA ETAPA: EVALUACION TECNICA**  
**(Puntaje Máximo: 100 Puntos)**

El Comité de Adquisiciones y Contrataciones de la COOPACT, verificará el: Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas:

- Si cumple : Califica y pasa a evaluación.
- No cumple : No califica y se rechaza.

**A.- PLAZO DE ENTREGA**

**20 PUNTOS**

Hasta veinte (20.00) puntos como máximo. La evaluación se hará a menor plazo mayor puntaje le corresponderá, conforme a escala de puntuación.

Se sustentará mediante una Declaración Jurada.

<b>RANGOS DE PUNTUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
Inmediato a 20 días calendarios	20.00
De 21 a 25 días calendarios	15.00
De 26 días a mas calendarios	05.00

**B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR**

**30 PUNTOS**

Hasta Treinta (30) puntos como máximo. el postor deberá acreditar tales experiencias con comprobantes de pago y sello de cancelado, o en su defecto con copia del contrato y su respectiva conformidad de la Orden de Compra, por el periodo de 03 años a la fecha de presentación de las propuestas por un monto máximo acumulado de hasta tres (3) veces el valor referencial de la contratación materia de la convocatoria, sin que las bases puedan establecer limitación referidas a la cantidad, monto o a la duración de cada contratación que se pretenda acreditar.

Sólo se calificarán por atención de bienes a fines al proceso. En caso que el proveedor presente facturas que sustente su experiencia como miembro de un consorcio, solo se considerará su porcentaje de participación en el indicado consorcio, para tal efecto deberá presentar copia simple del contrato privado, con el cual acredita dicho porcentaje, caso contrario no se tomarán en cuenta las facturas en cuestión.

Se sustentará mediante una Declaración Jurada.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

<b>MONTOS DE CONTRATOS EJECUTADOS</b>	<b>PUNTAJE</b>
De 04 Veces a más del Valor Referencial	30.00
De 02 Veces a menos de 04 veces el Valor Referencial	15.00
De 0 a menos de 02 veces el Valor Referencial	05.00

  
Cordova Avila Jose Luis B.

  
Hualcas Sevillano Richard Edgar

  
Peña Villanueva Sonia Elva

**C.- CONSTANCIAS O CERTIFICADOS DE CALIDAD DE PRESTACION 15 PUNTOS**

Hasta quince (15) puntos como máximo, según escala de puntuación.

Se sustentará con Declaración Jurada de poseer 03 (tres) conformidades de entrega de bienes objeto de la presente convocatoria a Entidades Públicas. **HABER ENTREGADO EL BIEN EN LAS FECHAS PROPUESTAS Y/O NO TENER PENALIDAD U OBSERVACION**

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

MONTOS DE CONTRATOS EJECUTADOS	PUNTAJE
Por Certificado o Constancia sin penalidades u observación	04.00
Por Certificado o Constancia con observación	00.00

**D.- GARANTIA COMERCIAL DEL PRODUCTO 10 PUNTOS**

Hasta diez (10) puntos como máximo. La evaluación se hará a más garantía mayor puntaje, conforme a escala de puntuación.

Se sustentará mediante una Declaración Jurada emitido por el postor o fabricante.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

RANGOS DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE
Más de 01 año de garantía	10.00
Menos de 01 año de garantía	05.00

**E.- DISPONIBILIDAD DEL LOCAL 15 PUNTOS**

Hasta diez (10) puntos como máximo. Según escala de puntuación.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

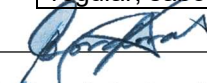
RANGOS DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE
Licencia de funcionamiento a nombre del postor con fecha de inicio de actividades mayor a 3 años	15.00
Licencia de funcionamiento a nombre del postor con fecha de inicio de actividades menor a 3 años	05.00

Deberá presentar licencia de funcionamiento vigente debidamente legalizado acompañado por una Declaración Jurada.

**F.- FACTORES REFERIDOS AL PRODUCTO: CALIDAD 10 PUNTOS**

Hasta diez (10) puntos como máximo. Según escala de puntuación.

RANGOS DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE
Presentación excelente, peso x 90 gramos, consistencia excelente, sabor y aroma exquisito	10.00
Presentación regular, peso menor a 90 gramos, consistencia regular, sabor y aroma regular	05.00

  
Cordova Avila Jose Luis B.

  
Hualcas Sevillano Richard Edgar

  
Peña Villanueva Sonia Elva



(MODELO)

**FICHA DE REGISTRO DE PARTICIPANTE**

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-COOPACT

“ADQUISICIÓN DE PANETONES A SER ENTREGADOS A SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TOCACHE LTDA, POR FIESTAS NAVIDEÑAS 2021”

**DATOS DEL PARTICIPANTE:**

Nombre o Razón Social .....

Representante  
Legal.....

DNI N°.....

Domicilio Legal.....

RUC N° .....

Teléfono.....Fax.....

Correo Electrónico.....

El que suscribe, Sr....., identificado con DNI N° ....., representante legal de la empresa ....., que para efecto del proceso de selección, solicito ser notificado al Correo (s) Electrónico (s) consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el periodo que dure dicho proceso.


Tocache, ..... de octubre del 2021

Atentamente,

.....

Firma, Nombre y Apellidos  
y/o Razón Social del Postor.

  
Cordova Avila Jose Luis B.

  
Hualcas Sevillano Richard Edgar

  
Peña Villanueva Sonia Elva

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACION Y DATOS DEL POSTOR**

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES  
 PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

Presente.-

Estimados Señores:


El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social :		
Domicilio Legal :		
RUC :	Teléfono :	Fax :

Tocache, ..... de octubre del 2021

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor**  
 o  
**Representante legal, según**  
**corresponda**

  
 \_\_\_\_\_  
 Cordova Avila Jose Luis B.

  
 \_\_\_\_\_  
 Hualcas Sevillano Richard Edgar

  
 \_\_\_\_\_  
 Peña Villanueva Sonia Elva

## ANEXO Nº 2

### PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES**  
**PROCESO DE SELECCIÓN Nº 002-2021-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al **PROCESO DE SELECCIÓN Nº 002-2021-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio bajo las condiciones aquí establecidas (las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones), de conformidad con lo establecido por el Manual de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT.

Designamos al Sr. [...], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todas las etapas del procedimiento de selección y para perfeccionar el contrato correspondiente con la Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda. Asimismo, fijamos nuestro domicilio legal común en [...].

OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 1]:	% de Obligaciones
▪ [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]	[ % ]
▪ [DESCRIBIR OBLIGACIONES DE LA EMPRESA Y OTRAS OBLIGACIONES]	[ % ]
OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 2]:	% de Obligaciones
▪ [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]	[ % ]
▪ [DESCRIBIR OBLIGACIONES DE LA EMPRESA Y OTRAS OBLIGACIONES]	[ % ]
<b>TOTAL:</b>	<b>100%</b>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Nombre, firma, sello y DNI del  
Representante Legal Consorciado 1

.....  
Nombre, firma, sello y DNI del  
Representante Legal Consorciado 2

  
\_\_\_\_\_  
Cordova Avila Jose Luis B.
  
\_\_\_\_\_  
Hualcas Sevillano Richard Edgar
  
\_\_\_\_\_  
Peña Villanueva Sonia Elva

**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA  
(DEL POSTOR)**

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

Presente.-


Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con La Cooperativa.
- 2.- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- 4.- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.
- 5.- No tener sanción vigente en el registro de firmas inhabilitadas para contratar con el Estado.
- 6.- Que se ha dedicado a ....., por lo menos durante los últimos ..... años de manera continua. Siendo la fecha de constitución de la empresa en el año .....

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

  
Cordova Avila Jose Luis B.

  
Hualcas Sevillano Richard Edgar

  
Peña Villanueva Sonia Elva

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS  
MINOMOS DEL SERVICIO Y/O BIEN CONTRATADO

Señores:

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES**  
**PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

De nuestra consideración:


El que suscribe ..... (o representante legal de .....), identificado con DNI N° ....., En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidad .....(Indicar nombre de la Entidad convocante), y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece entregar ..... (Describir el objeto de la convocatoria), de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a entregar el bien con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases **BAJO JURAMENTO**, lo cual especifico a continuación:

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

  
Cordova Avila Jose Luis B.

  
Hualcas Sevillano Richard Edgar

  
Peña Villanueva Sonia Elva

**DECLARACION JURADA DEL PLAZO DE ENTREGA**

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES**

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

De nuestra consideración:

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO** que mi representada se compromete a realizar la entrega de los bienes materia de la convocatoria:

**“ADQUISICIÓN DE TABLETAS DE CHOCOLATE PARA TAZA BARRA X 90 GRS 100% CACAO A SER ENTREGADOS A SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TOCACHE LTDA, POR FIESTAS NAVIDEÑAS 2021”** materia del **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**, de acuerdo al respectivo Expediente Técnico, en el plazo siguiente:


PLAZO OFERTADO: ( ) DIAS CALENDARIOS.

Nota: La entrega se realizará en sus respectivas agencias conforme el Capítulo I, artículo 1.8 de las bases (Lugar y plazo de la prestación)

Tocache, ..... de octubre del 2021

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

  
Cordova Avila Jose Luis B.

  
Hualcas Sevillano Richard Edgar

  
Peña Villanueva Sonia Elva

ANEXO N° 6

**PROPUESTA ECONÓMICA  
(PRECIO DE OFERTA)**

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

Atención:

Jefe de Logística de la COOPACT

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso de selección y los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>COSTO TOTAL [CONSIGNAR MONEDA]</b>
<b>TOTAL</b>		

La forma de pago será de acuerdo a lo establecido en las bases.


La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Los precios deben estar expresados con un máximo a 02 decimales.

Tocache, ..... de octubre del 2021

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

  
Cordova Avila Jose Luis B.

  
Hualcas Sevillano Richard Edgar

  
Peña Villanueva Sonia Elva



**ANEXO N° 7**

**EXPERIENCIA DEL POSTOR**

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES**

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA EJECUCION	MONEDA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1						
2						
3						
4						
5						
...						
<b>TOTAL</b>						

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda



\_\_\_\_\_

Cordova Avila Jose Luis B.



\_\_\_\_\_

Hualcas Sevillano Richard Edgar

\_\_\_\_\_

Peña Villanueva Sonia Elva

ANEXO N° 8

**PROPUESTA ECONÓMICA  
(PRECIO DE OFERTA)**

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

Atención:

Jefe de Logística de la COOPACT

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso de selección y los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>COSTO TOTAL [CONSIGNAR MONEDA]</b>
<b>TOTAL</b>		

La forma de pago será de acuerdo a lo establecido en las bases.


La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Los precios deben estar expresados con un máximo a 02 decimales.

Tocache, ..... de octubre del 2021

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

  
Cordova Avila Jose Luis B.

  
Hualcas Sevillano Richard Edgar

  
Peña Villanueva Sonia Elva

**ANEXO N° 9**

**PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS**

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES**

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

Atención:

*Jefe de Logística de la COOPACT*

<b>1. EMPRESA</b>
<b>2. REFERENCIA (S) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS</b>
<b>3. ANTECEDENTES / SUSTENTO</b>
<b>4. CONSULTA N° 1</b>

  
Cordova Avila Jose Luis B.

  
Hualcas Sevillano Richard Edgar

  
Peña Villanueva Sonia Elva

ANEXO N° 10

**PLIEGO DE ABSOLUCION DE OBSERVACIONES**

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES**

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

Atención:

Jefe de Logística de la COOPACT


**5. EMPRESA**

**6. REFERENCIA (S) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

**7. ANTECEDENTES / SUSTENTO**

**8. OBSERVACION N° 1**

  
Cordova Avila Jose Luis B.

  
Hualcas Sevillano Richard Edgar

  
Peña Villanueva Sonia Elva